AÑO V. Juéves 3 de Setiembre de 1857. NUM. 256.

BOLETIN ECLESIÁSTICO DEL Obispado de Astorga.

SANTA VISITA

Nuestro dignísimo prelado pasó el Lúnes último desde Espinareda de Ancáres á Valle de Finolledo. Concluida la santa visita de los pueblos de esta mansion vendrá á Ponferrada á solemnizar la funcion, de que en otra parte de este Boletin damos cuenta.

Concluyen los versos á la Santísima Virgen insertos en el núm. 254.

LA CORONACION.

Enmedio de suavísima armonía
Que formaran los coros celestiales,
Con el dulce Jesus iba María
Entrando por las puertas eternales.
Iba la Santa Virgen tan hermosa,
Tan bella, tan gloriosa,
Y colmada de gracias y primores;
Que al verla los dichosos moradores
De la Santa Sion «¡Salve, esclamaron
Purísima María!
Tú vienes á exaltar nuestra alegría,
Nuestra gloria y ventura.
¡Salve, salve! preciosa criatura.
¡Salve!» tambien estáticos clamaban
De gozo enagenados,
Los coros de los Bienaventurados
Que la vision beatífica gozaban.
Entretanto ascendia
Con soberano magestuoso vuelo
Por los espacios del inmenso cielo,
La corte que á María
En su Asuncion gloriosa acompañaba;
Cuyo séquito empero, aminoraba
De momento en momento;
Porque segun entraba
Cada angélico coro
En aquella region del firmamento
Que el Señor designó á su gerarquía,
El vuelo detenia
En ella y se quedaba,
Y el celestial cortejo abandonaba,
Hasta que ya llegando á los confines
Que acotan lo creado y lo increado,
Y traspasar no es dado
Ni á los mas encumbrados Serafines,
Solos al fin quedaron
El Señor y su Madre,

Y solos se elevaron
Hácia el Eterno Padre
Por aquella region inaccesible
De la Divinidad, siendo rodeados
De una aura luminosa y apacible
Que radiaba su luz por todos lados.
Aquella multitud innumerable
De espíritus angélicos y Santos
Interrumpe sus cantos
A la vista adorable
De ese grupo divino,
Objeto peregrino
De las fijas, ternísimas miradas
De tantas criaturas fortunadas.
Sobre la nube de zafir y rosa
Mas que nunca magnífica y donosa
Y en un mar de delicias abismada
La Virgen humildísima,
Llega por fin, y adora prosternada
Ébria de amor la Trinidad Santísima.
El Verbo entonces al Eterno Padre:
«Hé aquí, le dice, mi querida Madre,
Hija vuestra dilecta, y cara esposa
Del Espíritu Santo, toda hermosa,
Que viene á recibir de vuestra mano
La corona debida
A su grande virtud y santa vida.
Esta privilegiada criatura
De quien yo recibiera el ser humano,
Como rosa entre espinas ha sabido,
En medio de ese mundo pervertido,
Intacta conservarse, limpia y pura,
Haciéndose por tanto acreedora
Al alto premio que recibe ahora.»
Luego el Eterno Padre la bendijo
Con entrañable amor, y así la dijo:
«Asciende, sube mas querida mia:
Ven á mis brazos, ven, quiero abrazarte:
Quiero yo por mí mismo coronarte
En este fausto dia,
Y en nuestro propio trono colocarte.»
Asi bien el Espíritu Divino
Saludóla diciendo: «Ven María,
Mis delicias, mi amor, Esposa mia:
A nuestro seno ven, pues el destino
Que te hemos abeterno deparado,
Hoy verás coronado.
Se acabó el padecer, pasó el invierno:
Triunfate del pecado y del infierno.
Deja, mi amada, deja ya esa nube,
Y á nuestro trono innaccsible, sube.»
Por una fuerza superior movida
La Virgen sacrosanta,
Asciende y posa la Divina planta
Sobre el trono supremo; y en seguida
A la diestra del Verbo colocada,
Se la vió coronada
Con la corona de sin par riqueza
Que puso el Padre sobre su cabeza.
Allí estática, absorta, enagenada,
Fuera de sí de gozo y alegría,
Entre las tres beatísimas Personas,
Mientras Dios fuere Dios, quedó María.
Una voz misteriosa
Que del trono salió, dijo afectuosa:
«Tu eres nuestra Hija muy amada,
Dulce objeto de nuestras complacencias,
Que rica de virtudes y escelencias,
Preservada de culpa y de pecado
Desde el primer instante
De tu ser natural, has alcanzado
La sin igual ventura
Que ya de gozo inunda tu alma pura.
Nuestro reino es tu reino: desde ahora
La Reina tú serás, tú la Señora
De todo lo criado, pues te hacemos
Gracia y merced de nuestra Omnipotencia,
Que contigo desde hoy partir queremos.
Te rendirán sumisos obediencia
Los ángeles, los hombres y el demonio;
Y como testimonio
Del poder que sobre ellos te acordamos,
Desde luego en tus manos entregamos
Nuestro cetro imperial. Dispon, ordena
Con libertad ilimitada y plena
Y pleno Señorío,
De la lluvia, la escarcha y el rocío;
De la brisa y los vientos;
De la luz, el calor, los elementos;
Y en fin de cuanto encierra,
En su seno y su atmósfera la tierra.
Tù en la Iglesia triunfante
La corona serás; de la purgante
El alibio y consuelo;
Y de la que milita allá en el suelo,
La abogada has de ser y mediadora.
Dulce Madre, maestra y protectora.
Cualquiera de sus hijos que te invoque

Contrito y humillado,
Y en tu grande poder su fé coloque,
Se verá remediado,
Y en sus tribulaciones consolado.
Para este fin altísimo te hacemos
Única tesorera
De nuestros bienes, y tambien queremos
Que cuantas gracias recibir pudiera
De nuestra Trinidad el ser humano,
Dispensadas le sean por tu mano.»
Dijo.. y en cumplimiento
De aquella augusta voz, solemnemente
Mandó el Omnipotente
A los coros celestes, que al momento
A los pies de María se postrasen,
Y obediencia perpétua la jurasen.
Entonces á sus plantas se arrojaron
Llenos de gozo, y Reina la aclamaron.

Pascasio de S. Pedro é Ibarra.

Cofradía

del Santisimo Sacramento del Altar
Llamada vulgarmente de la Minerva.

(Continuacion)

En el Martes, en la de *Santa Anastasia.*

En el Mièrcoles, en la de *Santa Maria* la Mayor.

En el Jueves, en la de *S. Lorenzo*

En el Viernes, en la de los *doce Santos Apóstoles.*

En el Sábado, en la de *S. Pedro* en el Vaticano.

En el segundo Domingo de Cuaresma, en la de *Santa Maria in Dominica* dicha la *Novicella*, y en la de *San Gregorio* en el *Monte Celio.*

En el Lunes siguiente, en la de *Sta. Maria* la Mayor, y en la de S. Clemente.

En el Martes, en la de Santa Balbina.

En el Miércoles, en la de Santa Cecilia en la otra parte del Tiber.

En el Jueves, en la de Santa Maria en la otra parte del Tiber.

En el Viernes, en la de S. Vital.

En el Sábado, en la de los Santos Marcelino y Pedro en el camino que va de S. Juan de Letran á Sta. Maria la Mayor.

En el tercer Domingo de Cuaresma, en la de S. Lorenzo estramuros.

En el Lunes siguiente, en la de S. Marcos.

En el Martes, en la de Santa Prudenciana.

En el Miércoles en la de S. Sixto, y en la de los Santos Nereo y Achileo.

En el Jueves, en la de los Santos Cosme y Damían en el Campo Vacino.

En el Viernes, en la de S. Lorenzo en Lucina.

En el Sábado, en la de S Cayo, en la de Santa Susana, y en la de Sta Maria de los Angeles en las Termas ó baños.

En el cuarto Domingo de Cuaresma en la de la Santa Cruz en Jerusalen; indulgencia de 15 años y 15 cuarentenas.

En el lunes siguiente, en la de los Santos Cuatro Coronados Mártires.

En el Martes en la de S. Lorenzo en Damaso y en la de San Andres de la Valle.

En el Miércoles, en la de S. Pablo extramuros.

En el Jueves, en la de los Santos Martin y Silvestre del Monte, y en la de S. Silbestre en Campo Marcio.

En el Viernes, en la de S. Eusevio, y en la de Santa Bibiana.

En el Sábado, en la de S. Nicolas en la Carcel.

En el Domingo de Pasion, en la de S. Pedro en el Vaticano, y en la de S. Lázaro.

En el Lunes, de Pasion, en la de S. Crisogomo en la otra parte del Tiber.

En el Martes, siguiente, en la de S. Ciriaco, en la de Santa Maria in via lata y en la de los Santos Quirico y Julita en el Monte.

En el Miercoles, en la de San Marcelo.

En el Jueves, en la de San Apolinar.

En el Viernes, en la de S. Esteban en el Monte Celio, dicho S. Esteban Rotondo.

En el Sábado, en la de San Juan delante la Puerta Latina, y en la de S. Cesareo.

En el Domingo de Ramos, en la de S. Juan de Letran, indulgencia de 25 años y 25 cuarentenas.

En el Lunes Santo, en la de Santa Praxedes.

En el Martes Santo, en la de Santa Prisca, y en la de Santa Maria del Pueblo.

En el Miercoles Santo en la de Santa Maria la Mayor.

INDULGENCIA PLENARIA

previa confesion y comunion, en el Jueves Santo, en la de S. Juan de Letran.

INDULGENCIA de 30 años y 30 cuarentenas,

En el Viernes Santo, en la de la Santa Cruz en Jerusalen.

La misma indulgencia,

En el Sàbado Santo, en la de S Juan de Letran.

INDULGENCIA PLENARIA

previa confesion y comunion en el Domingo de Pascua de Resurreccion, en la de Santa Maria la Mayor.

INDULGENCIA

de 30 años y 30 cuarentenas en los dias siguientes:

En el Lúnes de Resurreccion, en la de San Pedro en el Vaticano, y en la de San Onofre.

En el Mártes de Resurreccion, en la de S. Pablo estramuros.

En el Miércoles, en la de S. Lorenzo estramuros.

En el Jueves, en la de los doce santos apóstoles.

En el Viernes, en la de Santa María á los mártires de dicha, la Redonda.

En el Sábado in Albis, en la de S. Juan de Letrán.

En el Domingo in Albis, en la de

S. Pancracio, y en la de Santa María de la Escala,

Dia 25 de Abril, fiesta de S. Marcos Evangelista, en la de S. Pedro en el Vaticano.

En el Lúnes de las Rogaciones, en la de Santa María la Mayor.

En el Martes de Rogaciones, en la de S. Juan de Letrán.

En el Miércoles de Rogaciones, en la de S. Pedro en el Vaticano.

INDULGENCIA PLENARIA

previa confesion y comunion en el Jueves, Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, en la de S. Pedro en el Vaticano.

INDULGENCIA

de 10 años y 10 cuarentenas,

En el Sabado vigilia de pentecostes, en la de S. Juan de Letrán.

INDULGENCIA

de 30 años y 30 cuarentenas,

En el Domingo de Pentecostés, en la Iglesia de S. Pedro en el Vaticano, y la misma indulgencia en toda la Octava.

En el Lunes siguienle. en la de S. Pedro advincula.

En el Martes, en la de Santa Anastasia

En el Miércoles, Témporas, en la de Sta. Maria la Mayor.

En el Jueves siguiente, en la de S. Lorenzo extramuros,

En el Viernes, Témporas, en la de los Doce Santos Apóstoles.

En el Sábado, Témporas, antes de la fiesta de la Santísima Trinidad, en la de S. Pedro en el Vaticano.

INDULGENCIA

de 10 años y 10 cuarentenas,

En el Miércoles de las Témporas en el mes de Setiembre en la Iglesia de Sta. Maria la Mayor.

La misma indulgencia en los dias siguientes:

En el Viernes de dichas Témporas en la Iglesia de los Doce Santos Apostoles.

En el Sábado de las mismas Temporas, en la de S. Pedro en el Vaticano.

En la primera Dominica de Adviento, en la de Sta. Maria la Mayor.

En la segunda Dominica de Adviento, en la de Sta. Cruz en Jerusalen.

INDULGENCIA

de 15 años y 15 cuarentenas.

En la tercera Dominica de Adviento, en la de S. Pedro en el Vaticano.

INDULGENCIA

de 10 años y 10 cuarentenas,

En el Miércoles de las Témporas en el mes de Diciembre, en la de Sta. Maria la Mayor.

La misma indulgencia en los dias siguientes:

En el Viernes de las mismas Tém-

poras, en la de los Doce Santos Apóstoles.

En el Sábado de las mismas Témporas, en la de S. Pedro en el Vaticano.

En la cuarta Dominica de Adviento, en la de los doce Santos Apóstoles.

INDULGENCIA

de 15 años y 15 cuarentenas,

En el dia 24 de Diciemt re, Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, en la Iglesía de Santa Maria la Mayor.

En 25, dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, A la primera Misa de la Noche, Estacion en el Altar del Pesebre en Santa Maria la Mayor, la misma indulgencia:

A la segunda Misa, de la Aurora, Estacion en Sta. Anastasia, la misma indulgencia:

A la tercera Misa, y en lo restante del mismo dia en S. Pedro en el Vaticano, indulgencia plenaria previa confesion y comunion.

Indulgencia de 30 años y 30 cuarentenas en los tres dias siguientes:

En 26 Diciembre. dicho de S Esteban Proto-martir, Estacion en S. Esteban en el Monte Celio, llamado S, Esteban Rotondo.

En 27 Diciembre, dicho de S. Juan Apóstol y Evangelista, estacion en Santa Maria la Mayor.

En 28 Diciembre dicho de los Santos Inocentes Mártires, estacion en S. Pablo extramuros.

Este elenco fué aprobado por Pontífice de Santa memoria Gregorio XVI con decreto de la sagrada Congregacion de indulgencias que empieza-Cœlestis Indulgentiarum-de 30 de Setiembre 1841, y confirmado por el Pontífice Pio IX con decreto de la misma Congregacion que empieza--Cum Indulgentiarum de 28 de Agosto de 1849.

Resulta del mismo que los dias en que hay estacion en las mencionadas Iglesias de Roma, son ochenta y siete, en los que pueden ganarse cincuenta indulgencias de 10 años y 10 cuarentenas; seis de 15 y 15 cuarentenas; una de 25 años y 25 cuarentenas; y veinte y ocho de 30 años y 30 cuarentenas, que suman ochenta y cinco indulgencias parciales, y á mas cuatro de plenarias. Todas estas pueden ganarse siendo inscrito en la Cofradía de la Minerva por concesion de Gregorio XIII, y tambien en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, pero es preciso notar la

Difarencia

que hay entre la concesion de las indulgencias de las estaciones por Gregorio XIII en su bula-Pastoris æterni-de 6 de Agosto de 1573 para los cofrades de la Minerva, y la de las mismas por Pio IX en su Bula-Carissimæ in Christo-espedida en Gaeta en 11 de Mayo de 1849.

El Pontífice Gregorio XIII concede las mencionadas indulgencias de las estaciones á los Cofrades de la Minerva, que visiten en los dias, en que hay estacion, el Altar ó lugar, en que está custodiado el

Santisimo Sacramento, y rezando siete veces el Padre nuestro y el Ave Maria rueguen por la exaltacion de la fé catolica y estirpacion de las heregías y de los infieles. Esto señala el mismo Pontífice en el párrafo tercero de su citada bula, y debe practicarse para ganar todas las indulgencias; si bien que para las cuatro plenarias debe á mas preceder la confesion y la comunion, segun se previene en el elenco precedente.

El actual Pontífice Pio IX concede las mismas indulgencias á los súbditos españoles que teniendo la bula de la Cruzada, visiten devotamente, en los dias en que hay estacion, cinco Iglesias y cinco altares, ó en defecto de estos uno cinco veces, rogando á Dios por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, estirpacion de las heregías, propagacion de la fé católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos.

(Continuará.)

PROGRAMA

de las funciones con que la villa de Ponferrada solemniza en este año la festividad de Nuestra Señora de la Encina Patrona del Vierzo.

La devocion y reconocimiento con que desde tiempo inmemorial se rinde Culto en todo el pais á la Imágen de Nuestra Señora de la Encina, y la solemnidad con que en todos los años se celebra el natalicio de la Virgen, son un testimonio de nuestra fé, una prueba mas de nuestra perseverancia y para Ponferrada un blason envidiable mientras conserve el esmalte de nuestras creencias. El Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, que actualmente se halla visitando las Iglesias del Arciprestadgo del Sil, escitado por una comision del Ilustre Ayuntamiento é impulsado por su especial devocion á la Virgen, se ha servido suspender por cuatro dias su fatigosa tarea, para consagrarse á otra igualmente digna de su pastoral solicitud y anhelo: la de venir á esta villa en la mañana del 7 para contribuir con su presencia á la solemnidad de la funcion, y fervoroso Culto con que en todo tiempo debemos implorar á la Madre de Dios que con la advocacion de la Encina se ha dignado acoger al pais bajo su Soberana proteccion y amparo. Digno es de nuestro Prelado tan religioso propósito, y doblemente de agradecer por el sacrificio que al hacerle se impone.

Dia 7. A las doce en punto se anunciará la festividad con las campanas de todas las parroquias, fuegos y danza de niños; habrá á las cuatro de la tarde solemnes vísperas, al obscurecer Rosario con Salve cantada á tres voces y en seguida música. La Iglesia estará profusamente iluminada, la portada principal guarnecida con vasos de colores y con faroles los petriles de su esbelta torre. En la funcion de

...egos lucirán voladores de 50 clases, ruedas variadas y de opuestos giros con transformaciones y colores, figuras de movimiento y juegos de sorpresa encargados al mejor pirotecnico de Santiago. Y ultimamente se elevarán dos globos pintado uno de ellos, con una dedicatoria el otro y ambos con barquillas de fuegos y lanzas de iluminacion.

Dia 8. Habrá desde muy temprano confesores preparados para que los fieles puedan alcanzar la Indulgencia plenaria concedida por Su Santidad á todos los que con ánimo contrito confiesen en este dia y comulguen en esta Santa Iglesia. A las nueve procesion á que asistirá el Prelado; se celebrará en seguida la Misa con Sermon á cargo del Prebendado Sr. D. Tomás Torres; y terminada aquella, dará su Señoría Ilustrísima la bendicion al Pueblo.

Dia 9. Celebrará el Sr. Obispo de Pontifical y predicará el Presbítero Sr. D. Ignacio Silva, vecino de Astorga.

La sociedad de Teatro se propone egecutar en la noche del 8 la comedia en dos actos titulada, *Bruno el Tegedor* con otra de gracioso, en un acto, para fin de fiesta: y en la del 9, la cèlebre composicion dramática de Rubí, en seis cuadros, titulada, *Isabel la Catolica:* una hora despues comenzarán en ambas noches el baile, y la Orquesta procurará contribuir en cuanto pueda á la mayor brillantez de las funciones.

Ponferrada Agosto 24 de 1857. =El Mayordomo de Fábrica *Pascual Romero.*

NOTICIAS GENERALES.

Bendicion. El dia 8 del corriente bendecirá el Santo Padre desde el palacio de la embajada española el monumento levantado en memoria de haber sido declarado dogma de la Iglesia Católica Apostólica Romana el misterio de la Inmaculada Concepcion.

Propuesta. Para el obispado de Menorca, vacante por traslacion del Ilmo. D Tomás de Roda á la silla episcopal de Jaen, parece está nombrado y propuesto á Su Santidad D. Mateo Jaume, hoy canónigo magistral de Palma de Mallorca.

ANUNCIOS.

D. Clemente Ferrero y Cuesta y D. Juan Garcia Calvo, habilitados con titulo Real para la enseñanza de Latinidad y Humanidades, han acordado dar principio en Astorga à la referida enseñanza el 15 del corriente, encargandose el primero de las materias de 3.º y 4.º año, y el ultimo de las de 1.º y 2.º

ASTORGA.=1857.
Imprenta de D. Antonio Gullon.